



## **Parte IV: Traducción**



# El lenguaje de las organizaciones de los trabajadores españoles y su traducción. El caso de las Comisiones Obreras durante el franquismo

Jorge Torre Santos  
Università di Genova

## 1. La “discontinuidad” de las Comisiones Obreras

A partir de mediados de los años cincuenta del siglo pasado, un conjunto de novedades, incluso lingüísticas, comienza a instaurarse en el seno de la aparentemente inmóvil España franquista, conformando el marco de un desgaste irreversible del régimen y del orden de su discurso. Muchos de los cambios lingüísticos se producen como reflejo, en ocasiones fragmentario y deformado, de otros cambios que se concentran principalmente en la esfera económico-social. Tras la salida de una etapa de economía autárquica ligada al aislamiento internacional del régimen, el país se encamina a un rápido proceso de crecimiento industrial y de amplio acceso a los bienes de consumo por parte de grupos sociales que hasta aquel momento habían quedado excluidos, configurando el nacimiento de una moderna sociedad de consumo y de comunicación de masas. A su vez, el desarrollo industrial conlleva un rápido aumento del número de trabajadores en las fábricas, en buena parte inmigrados del campo a la ciudad, a menudo jóvenes, con escasa experiencia política y/o sindical. Esta circunstancia, que también se producía en otros países de Europa Occidental, implicaba en España el acceso al mundo del trabajo, a sus lenguajes y mecanismos de aprendizaje, a la

socialización política, económica y discursiva, por parte de una generación de obreros que no había sufrido el clima de derrota y “normalización” que había caracterizado la situación de las fábricas y de su entorno durante el primer franquismo. Los cambios comportaban variaciones en las características y estilo de las reivindicaciones obreras, haciendo su lengua más espontánea y ligada al día a día en los puestos de trabajo, mientras que las siglas sindicales “históricas” (la socialista UGT y la anarcosindicalista CNT) veían relegadas a una condición testimonial sus lenguajes, consignas y estrategias de comunicación.

Las nuevas formas de reivindicación se manifiestan, por lo tanto, a través de un lenguaje que incorpora importantes novedades respecto al pasado, reciente y remoto. Ya en 1956 el Partido Comunista de España (PCE) había proclamado su política de “reconciliación nacional”, con la cual pretendía una “solución democrática y pacífica del problema español” (*Mundo obrero*, julio de 1956). Por esta razón, en el léxico impreso de los comunistas, en sus documentos, no solo aparecían metáforas bélicas que se referían a la lucha sino también al final de la misma y a la reconciliación, proclamándose huelgas generales a las que se añadía el adjetivo “pacífico” (Huelga General Pacífica, 18 de junio de 1958) o recurriendo al eufemismo para denominarlas (Jornada Nacional Pacífica, 5 de mayo de 1958). Las movilizaciones promovidas por el PCE tuvieron escaso éxito entre los trabajadores, mostrando el carácter voluntarista de buena parte de los planteamientos de los dirigentes del partido comunista, que tendía a confundir una etapa de cambios en el régimen con su crisis final. En el terreno sindical, sin embargo, las políticas, el léxico y la fraseología de “reconciliación” encuentran un terreno fértil para su desarrollo. A finales de los años cincuenta surgen en los establecimientos industriales las llamadas “comisiones obreras” (CCOO). El movimiento, que nace para reivindicar mejores condiciones de trabajo y salario, está muy vinculado al territorio, demostrando una relevante capacidad de adaptación a una realidad en la que existen formas de contratación individual y de paternalismo en numerosas empresas. El papel del PCE en las CCOO es ciertamente fundamental, pero estas últimas distan mucho de ser una mera extensión del partido, ya que se configuran como un movimiento que propugna la unidad de todos los trabajadores, “sin distinción de creencias o compromisos religiosos o políticos” (Fidel Alonso, Zamora Mi-

guel Ángel 1987: 15). En consecuencia, junto a los comunistas participan, con sus respectivos lenguajes y estilos, los católicos de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y de la Juventud Obrera Católica (JOC), socialistas de varios grupos no vinculados al PSOE ni a la UGT e incluso falangistas disidentes (Fishman 1996: 112-3). Apoyándose en este pluralismo de fuentes y estrategias comunicativas, el movimiento de las CCOO utiliza eficazmente, para su desarrollo, los estrechos márgenes concedidos por las autoridades a la negociación colectiva tras la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales (1958), a través de su infiltración en la Organización Sindical Española (OSE), el sindicato único del régimen, encargado de ejecutarla. A principios de los años sesenta, las CCOO se configuran lingüísticamente como un conjunto de estrategias con recursos discursivos en condiciones de jugar al mismo tiempo con la legalidad y con la ilegalidad, utilizando junto a los medios de presión consentidos por el régimen también los prohibidos, reivindicando mejoras económicas e introduciendo peticiones de carácter político. Sobre estos presupuestos, las CCOO y sus estrategias discursivas se desarrollarán rápidamente durante el “último franquismo”, hasta convertirse en una de las mayores amenazas para la estabilidad del régimen, que no logrará frenar el auge del movimiento entre los trabajadores ni siquiera con su ilegalización, detención y procesamiento de sus dirigentes.

## **2. Nuevas formas de manifestarse para nuevas formas de representación**

La consolidación de las CCOO es paralela a la creación de una estructura organizativa más definida, en la que las bases y sus reivindicaciones adquieren un protagonismo que va más allá de la lucha antifranquista, con lo que las CCOO se sitúan a la vanguardia del movimiento de renovación sindical que atraviesa Europa occidental entre los años sesenta y setenta del siglo XX.

Uno de los indicadores más relevantes de las complejas características de las CCOO es, como se ha dicho, su lenguaje. En este sentido, la “ruptura”, que incorpora la creación de formas de representación de los trabajadores lejanas a las centrales sindicales históricas, se observa también en sus formas de manifestarse, tanto a nivel oral como por escrito. A mediados de los

años sesenta, en plena fase de expansión de las CCOO, parecen lejanos los tiempos en los que los llamamientos a las huelgas, como la del Arsenal de Ferrol de 1946, se planteaban como “combates” para “poner fin a la tiranía y explotación franco-falangista”, en las que los obreros “se sacrificaban” y “cada fábrica, taller y obra” se debía convertir en un “fortín de combate”, dirigido por “los obreros más conscientes y combativos, por los más audaces y ajenos al pánico” (Alén Gómez Alén, Santidrián Arias 1996: 28-9). Tras más de dos décadas de dictadura la situación ciertamente no era fácil pero las luchas no se presentaban como aquella suerte de combate desesperado que había caracterizado las difíciles movilizaciones del primer franquismo, cuyos protagonistas eran héroes “ajenos al pánico”. A pesar de la represión, el lenguaje de los documentos de las CCOO utiliza una serie de metáforas bélicas que reflejan una situación no defensiva que va más allá de lo que podría considerarse optimismo de la voluntad. Así, en la segunda reunión general de las CCOO (diciembre de 1967) se subraya el “alto grado de conciencia y combatividad de la clase obrera” y su preparación para “librar más grandes batallas” o la “magnífica lucha de los estudiantes” (Fidel Alonso, Zamora Miguel Ángel 1987: 52-3). Cabe agregar que en el ámbito de las metáforas bélicas, la palabra victoria no es aquella especie de quimera que aparecía a veces durante el primer franquismo para dar ánimo a los trabajadores. La victoria se muestra a menudo como un resultado tangible en los documentos de las CCOO, derivado de la capacidad de movilización de los trabajadores, que conlleva un “salto adelante” y “elevar el contenido de las reivindicaciones” (Fidel Alonso, Zamora Miguel Ángel 1987: 79). Todo ello conduce a que en 1969 la asamblea general extraordinaria de las CCOO, tras “analizar la situación del país”, considere que “la clase obrera está en inmejorables condiciones para aumentar su lucha” (Fidel Alonso, Zamora Miguel Ángel 1987: 113). En este marco, el paralelo recrudescimiento de la represión por parte del régimen, que lleva a la ilegalización de las CCOO y a la declaración del estado de excepción en todo el país por primera vez tras el fin de la Guerra Civil, es una muestra sobre todo de impotencia ante una oleada de reivindicaciones económicas y políticas que no logra controlar.

Los elementos del lenguaje reivindicativo de las CCOO que señalan su fortaleza son paralelos al uso frecuente en sus documentos de términos como “asamblea” o “movimiento” para definir las formas de organización

de los trabajadores y a constantes referencias a la “unidad” entre los mismos. También se encuentran términos más técnicos, ligados a la posibilidad de convenios colectivos sobre la base de la Ley de 1958, en la cual, de todas formas, no aparecían expresiones como “negociación colectiva” o “conflicto colectivo”, evidencia de una limitación de contenidos que las CCOO superan a través de un planteamiento pragmático. De este modo, las CCOO pueden utilizar en los documentos internos el término “huelga” o sinónimos como “paro”, para designar las interrupciones colectivas de las actividades laborales por parte de los trabajadores con fines reivindicativos o de protesta, pero también difuminarlos en expresiones aceptadas por el régimen, como “conflicto colectivo”, que constituye un eufemismo al diluir esta medida conflictiva (y prohibida por el régimen) en el ámbito más amplio del conflicto colectivo, que en el ordenamiento jurídico español se refiere a un enfrentamiento con el empresario sin una posible o al menos fácil individualización de los trabajadores (Ojeda Avilés 1990: 384-403).

Los documentos de las CCOO durante el franquismo presentan elementos del lenguaje político español, entendido como confluencia de varios ámbitos (legislativo, administrativo, económico y social y lenguaje común) y con amplio margen de variabilidad (San Vicente 2001: 213-5). Se trata de un marco extenso en el que la definición de las características del lenguaje político como lengua de especialidad presenta, en todo caso, no pocas dificultades (Santos López 2011: 174). Considerando el aspecto no solo sincrónico sino también diacrónico de las lenguas de especialidad, el lenguaje del movimiento sindical español actual muestra una tendencia a la tecnificación, con la incorporación creciente de elementos procedentes de otros lenguajes, entre los cuales el económico ocupa un lugar destacado. Con ello, se acerca a la propia definición de una lengua de especialidad, vinculada al uso de medios compartidos por los miembros de un grupo social que utilizan los recursos de la lengua general junto a otros específicos (Calvi 2011: 16), aunque también podría considerarse una forma de sub-lenguaje político. Más allá de la cuestión del encuadramiento del lenguaje del movimiento sindical español, que ciertamente requiere ulteriores estudios, parece evidente que buena parte de los cambios que conducen a la actualidad se empiezan a configurar con la progresiva tendencia a la incorporación de léxico de las formas contractuales iniciada en los años sesenta en España.

El lenguaje de las CCOO, en este sentido, se podría considerar como una especie de forma de transición, paralela a las propias características de transición que presentan las CCOO durante la época franquista, que se definen como un “movimiento sociopolítico” y actúan como un movimiento de oposición al franquismo, pero también operan en el ámbito sindical tratando de representar a los trabajadores a través de los instrumentos contractuales y de representación permitidos por el régimen. Podría decirse que las CCOO de la época franquista no eran una organización sindical en el sentido estricto del término, pero a menudo actuaban, y tendían a expresarse, como si lo fueran.

La consolidación de las CCOO en España se contemplaba con creciente interés desde Italia. Los sindicatos italianos y las CCOO tenían en aquella época canales de comunicación razonablemente buenos, debido a la presencia de importantes grupos industriales en ambos países que facilitaba las posibilidades de colaboración entre las organizaciones de trabajadores y sus dirigentes, (Molinero 2012: 150-1). Las organizaciones sindicales italianas han sido a menudo consideradas desde el punto de vista lingüístico como una fuente de fórmulas estereotipadas (De Mauro 2014: 8). Se ha acuñado en este caso un término para definir su lenguaje: el llamado “sindacalese”, calificado como “oscuro” (Baldini 2004: 142). Buena parte de la dificultad del mismo, más allá de su carácter a veces “ardito nella combinazione dei soggetti, dei verbi e dei sostantivi, spesso pescati casualmente da archivi non sempre in comunicazione tra loro” (Crippa 2000), proviene de la abundancia de términos técnicos presentes, derivados de otros lenguajes de especialidad, como el político, el económico y el lenguaje científico procedente de las ciencias sociales. El auge de los sindicatos italianos en los años sesenta y setenta del siglo pasado contribuyó a la expansión de su lenguaje, coincidiendo precisamente con el desarrollo de las CCOO en España. Cabe pues preguntarse hasta qué punto los lenguajes de las organizaciones de los trabajadores españolas e italianas presentan elementos de afinidad a pesar de las evidentes diferencias de circunstancias políticas en las que se desarrollan y si esta cambia en el tiempo. El estudio de la traducción al italiano de la documentación de las CCOO realizada en 1971, puede ser particularmente útil en este sentido.



### 3. La traducción al italiano de los documentos de CCOO

En 1972, las tres grandes confederaciones sindicales italianas organizan en el Palacio Real de Milán una importante exposición titulada “Amnistía -que trata de España”. Participan unos doscientos artistas, españoles e italianos, entre los cuales se encuentran: Picasso, Mirò, Tàpies y Guttuso, que venden sus obras con el objetivo de recaudar fondos en favor de la lucha antifranquista (Martini 2002: 28). Coincidiendo con la celebración de la exposición se presenta un libro con los principales documentos de las CCOO traducidos al italiano por Marco Calamai (Calamai 1971), por aquel entonces dirigente del sindicato del metal de la CGIL (FIOM/CGIL) y enlace de este con las CCOO. El autor tenía vínculos familiares con España e importantes contactos con el antifranquismo, siendo hijo de española y cuñado de Nicolás Sartorius, dirigente del PCE y uno de los fundadores de las CCOO. Cuenta Calamai que la idea de escribir un libro sobre las CCOO había surgido en una cena en Roma con Vittorio Foa y Sergio Garavini, mientras que la documentación publicada la había obtenido en España de los dirigentes de CCOO e introducido en Italia tras pasar los controles aduaneros, “esperando no ser descubierto” (Calamai 2013: 161-2).

La traducción de la documentación de las CCOO llevada a cabo por Calamai es la de un bilingüe italo-español con una buena formación cultural, que usa con mucha frecuencia el español por sus vínculos familiares y es experto en el tema que traduce. En su autobiografía, Calamai describe con eficacia el tortuoso camino que le lleva de los valores del nacional-catolicismo inculcados por su madre, una aristócrata española que se ocupaba fundamentalmente de su educación, a la lucha por los derechos de los trabajadores y la democracia en España. No se trata, por tanto, de la traducción de un profesional, puesto que el traductor utiliza la habilidad derivada de sus conocimientos lingüísticos y extralingüísticos de la lengua fuente y de la lengua meta pero sin poseer lo que la traductología define como competencia traductora (Hurtado Albir 2001: 29). El volumen, que cuenta con un prefacio de Sergio Garavini (más conocido como político aun cuando en realidad fue uno de los más importantes sindicalistas italianos del siglo XX) y una introducción “histórico-política” del propio Calamai, contiene la traducción de 39 documentos de las CCOO que abarcan el periodo 1966-1971, durante el cual se procede a la consoli-

dación organizativa de las mismas y a la definición de su estrategia frente a la represión del régimen. Se trata, por consiguiente, de un proceso en la que la distancia temporal entre la producción de los originales y su traducción es de pocos años, que coinciden con una fase crucial del movimiento sindical italiano, en la que la marcha hacia la unidad de las tres mayores confederaciones sindicales parece imparable. La traducción está destinada a un público muy identificado con la izquierda y con las luchas obreras y del antifascismo, que en los años setenta era ciertamente muy numeroso.

La posterior publicación de los documentos originales (Fidel Alonso, Zamora Miguel Ángel 1987: 9-137), permite un examen de corte contrastivo de la traducción llevada a cabo por Calamai. En las más de 150 páginas del libro dedicadas a la misma se observan los relevantes conocimientos extralingüísticos del autor de los que deriva una traducción directa que refleja eficazmente las características del lenguaje traducido y con un grado de especialización del lenguaje que puede considerarse equivalente al del texto original. En este ámbito, dado que el traductor realiza la que puede considerarse una traducción natural (Hurtado Albir 2001: 55), no resulta sorprendente que sea heterogénea desde el punto de vista metodológico (aunque tendencialmente literal) y que en el texto meta se encuentren elementos a partir de los cuales se puede deducir que el autor ha aplicado, entre otras y de forma más o menos intuitiva, técnicas como la adaptación y la amplificación. Los conocimientos extralingüísticos del traductor se ponen particularmente a prueba en la traducción de algunos términos específicos del lenguaje del mundo del trabajo y las organizaciones que los representan en España. Las equivalencias traductorales utilizadas son en general de carácter pragmático y semántico, y en general son eficaces, por la afinidad entre las dos lenguas, como en el caso de la metáfora de la “mancha de aceite” referida a la estrategia delineada por las CCOO en 1968 que proponía utilizar el efecto multiplicador de la acumulación de las pequeñas movilizaciones en la extensión de los conflictos, que encuentra en “a macchia d’olio” una metáfora plenamente correspondiente en el texto meta. Todo ello no excluye la existencia de alguna equivalencia errónea, como sucede con la traducción de “comisiones de enlaces y jurados”, que en la lengua meta se convierte en “commissioni di delegati e giurati”. En realidad, el texto fuente usa los términos abreviados con los que en el mundo del trabajo español

se conocía a los enlaces y a los jurados de empresa, formas de participación de los trabajadores en las empresas reguladas en 1953 por el régimen franquista. La traducción de enlaces por delegati presenta elementos favorables y otros más discutibles. A favor tiene que en realidad los enlaces habían sido llamados antes de la dictadura delegados sindicales, nombre que adoptarían tras el fin de la misma. Los elementos discutibles proceden del hecho de que el término delegati era similar al de los representantes sindicales en las empresas italianas, lo cual acercaba, quizás demasiado, las características de los delegados españoles a los italianos en el texto meta. La posibilidad de discusión sobre la traducción del término “delegados” no es tal, sin embargo, en la del término “jurados”. El texto fuente abrevia lo que en realidad se denominaban “jurados de empresa”, que en el texto meta se convierte en “giurati”, una traducción literal que no tiene ningún sentido, ya que en italiano el término “giurati” tiene una acepción diversa y no existen equivalencias del término español en el lenguaje del derecho del trabajo italiano, siendo los jurados de empresa una estructura característica del régimen franquista. En este caso, la traducción literal ligada a la afinidad entre las dos lenguas lleva al “falso amigo” al traductor, que podría haber introducido una ampliación o simplemente describir las funciones de los jurados de empresa, reemplazando el término.

Un aspecto particularmente relevante en la traducción llevada a cabo por Calamai es su finalidad. El propio autor señala en su autobiografía que la publicación de los documentos tenía un explícito motivo comparativo. Escribe Calamai que quería contar la experiencia de las CCOO “con il pensiero rivolto all’esperienza di unità dal basso che i sindacati italiani (...) stavano facendo in Italia nello stesso periodo con i Consigli di fabbrica” (Calamai 2013: 162). Sus palabras muestran la influencia del contexto en la propia traducción. El autor se muestra consciente de esta situación, con lo que en el ámbito de la traducción, entendida como acto de comunicación, el autor evidencia su capacidad de valorar e incluso de “intervenir”, en los que han sido definidos como efectos de la traducción en los lectores de la lengua de llegada (Hatim, Mason, 1990/1995: 86; Hurtado Albir, 2001: 547). Tales elementos de “intervención” por parte del traductor en los efectos del texto meta se encuentran particularmente en la documentación más antigua desde el punto de vista cronológico publicada en el volumen y espe-

cialmente en el primer documento nacional de las CCOO, titulado *Ante el futuro del sindicalismo*, sobre el cual Calamai considera, con razón, que presenta los elementos principales de la línea política y los objetivos de lucha que las CCOO plantearán desde 1966 en adelante (Calamai, 1971: 43). El traductor, en este caso, tiende a adoptar equivalencias traductoras que enfatizan la fuerza del movimiento obrero español en la lengua meta. Así, la traducción de “bandos en pugna” en el volumen de Calamai es “parti in lotta”. El DRAE define el sustantivo pugna como batalla, pelea; pero también como: oposición rivalidad entre personas, naciones, bandos o parcialidades. En esta última acepción se basa Laura Tam para la traducción al italiano de la locución “en lucha” por “in contrasto”, que atenúa el contenido bélico de la metáfora, circunstancia que, evidentemente, el traductor no pretende en este caso. Todavía más evidente resulta la traducción de Calamai de la expresión “defensa y reivindicación”. Una equivalencia que reflejaría con más fidelidad su sentido podría ser la literal “difesa e rivendicazione”; sin embargo, el traductor elige de nuevo una metáfora de alto contenido bélico, traduciendo “defensa y reivindicación” por “difesa e conquista”; es decir, el objetivo de los trabajadores no sería la “rivendicazione” (sustantivo, por otra parte, de uso común en el lenguaje de las organizaciones sindicales italianas) sino la “conquista”, que el *Vocabolario Treccani* define como “l’atto del conquistare, con le armi o altrimenti, e il possesso di ciò che si è conquistato”. En la misma línea se encuentra la traducción de la oración “los trabajadores (...) han comprobado que su fuerza, su capacidad, procede principalmente de la unidad de clase”. Para la traducción de comprobar, que según el DRAE significa confirmar la veracidad o exactitud de algo, el traductor opta por el verbo “dimostrare”. De esta forma, los trabajadores en el texto meta no obtienen la confirmación de sus luchas sino que, sustituyendo el verbo “dimostrare” con el significado que le atribuye el *Vocabolario Treccani*, “(hanno reso manifesto con fatti, con parole, con segni certi) che la loro forza, la loro capacità, proviene soprattutto dell’unità di classe”. Otro ejemplo de la tendencia a la intensificación del contenido en el texto meta se encuentra en la traducción de la expresión “aceptada la necesidad de unidad del movimiento obrero”. En español, los reunidos aceptan la necesidad de la unidad, es decir, en la acepción del verbo “aceptar” del DRAE, los reunidos aprueban, dan por bueno, la misma. En el texto meta (data la necessità

dell'unità del movimento operaio), sin embargo, la unidad sindical es una necesidad que existe de hecho, como algo sustancial que no precisa que los trabajadores la aprueben (lo cual, en teoría, podría implicar una discusión sobre la misma) con lo que el traductor atribuye a la propia unidad sindical una especie de carácter esencial. Siempre en el ámbito de la intensificación, Calamai traduce el verbo “vincular”, contenido en “tendente a vincular a todos los trabajadores”, con el verbo italiano “unire”. Unir y vincular son sinónimos en español, si bien el primero tiene un matiz más fuerte, ligado a “formar un todo” que refiere el DRAE en su primera acepción del verbo. La elección de vincular por unir en el texto fuente no parece casual: no es lo mismo un movimiento que vincula a los trabajadores que un movimiento que une a los mismos. La utilización de “unire” en el texto meta da un sentido más fuerte a la unión, que refuerza la imagen unitaria de las CCOO y aproxima a los ojos de los lectores italianos la realidad española a la italiana.

La elección de equivalencias traductorales encaminadas a enfatizar la fuerza del movimiento obrero español, de las CCOO y la importancia de su carácter unitario es paralela a la elección de otras que reducen el impacto de los elementos que de alguna manera pueden contribuir a relativizar esta impresión. Tal planteamiento de debilitamiento, complementario al de intensificación, se muestra en la traducción de la metáfora “ruptura” referida a la finalización de la unidad sindical. En el texto meta no se usan las equivalencias “rottura o fine”, términos, por otra parte, muy utilizados en el lenguaje del movimiento sindical italiano para referirse precisamente a los momentos en los que la unidad sindical deja de ser tal. Calamai ciertamente los conoce, por lo que resulta paradójico que adopte una expresión eufemística (viene meno), poco utilizada en el lenguaje de las organizaciones sindicales. De esta forma, mientras que en el texto fuente los efectos negativos sobre los trabajadores proceden del momento en el que la unidad sindical “se rompe”, en el texto meta estos efectos se producen cuando la unidad “viene meno”. Más allá de la posibilidad de una opción de tipo estilístico por parte del traductor, lo cierto es que en el texto meta el eufemismo contribuye sutilmente a separar la experiencia de la unidad del pasado (la malograda experiencia de la CGIL unitaria terminada en 1948 con una escisión) y la del presente, en un momento de efervescencia unitaria en las principales organizaciones sindicales italianas, particularmente fuerte en la rama del metal, precisamente aquella en la que el traductor es dirigente.

La tendencia a la intensificación por parte del traductor tiende a atenuarse en los documentos de las CCOO más cercanos a la fecha de publicación del volumen. Si se excluye la posibilidad de una voluntad precisa en este sentido por parte del traductor, probablemente Calamai no lo hace porque ya no lo considera necesario, es decir, porque el lenguaje de los documentos españoles de alguna manera se ha aproximado al lenguaje utilizado por el movimiento sindical italiano. Dicho en otras palabras, se habría producido una variación que habría aproximado el contexto de la lengua fuente con el de la lengua meta, lo que facilitaría, en el ámbito de la afinidad del español y el italiano, una traducción tendencialmente literal como la llevada a cabo por Calamai. Las estrategias del traductor al italiano, como es obvio, casi no afectan a la macroestructura del discurso de CCOO y a la cadena de los argumentos, elementos que de todas formas representan un rasgo igualmente novedoso de la lengua de sus documentos y, por supuesto, de sus relaciones con las cambiantes culturas del diálogo de la época.

### Bibliografía citada

- ALONSO, Fidel; ZAMORA, Miguel Ángel, comps., (1987), *CCOO. Diez años de lucha*, Zaragoza.
- BALDINI, Massimo (2004), *Elogio dell'oscurità e della chiarezza*, Roma, Armando editore-LUISS University Press.
- CALVI, Maria Vittoria (2011), *Las lenguas de especialidad*, en *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci.
- CALAMAI, Marco, ed. (1971), *La lotta di classe sotto il franchismo. Le commissioni operaie*, Bari, De Donato.
- (2013), *Contromano. Dall'infanzia franchista alle lotte operaie degli anni settanta*, Roma, Ediesse.
- CRIPPA, Maurizio (2000), *Parlo ergo sum* [08/01/2018], <<http://www.mestierediscrivere.com/articolo/crippa>>.
- DE MAURO, Tullio (2014), *Storia linguistica dell'Italia repubblicana. Dal 1946 ai giorni nostri*, Bari-Roma. Laterza.
- FISHMAN, Robert M. (1996), *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, CIS-Siglo XXI de España.

- GÓMEZ ALÉN, José; SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel (1996), *Historia de Comisións obreiras de Galicia nos seus documentos*, A Coruña, Edicios Do Castro.
- HATIM, Basil; MASON, Ian (1990), *Discourse and the translator*, Londres, Longman (*Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*, Barcelona, Ariel, 1995).
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001), *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*, Madrid, Cátedra.
- MARTINI, Luigi (2002), *Le origini della raccolta d'arte spagnola della CGIL*, in Id. (a cura di), *Que trata de España. Artisti spagnoli nella raccolta d'arte della CGIL*, Roma, Ediesse.
- MOLINERO, Carme (2012), *Nuevas formas de sindicalismo en un tiempo de contestación: CGIL y CCOO, 1966-1976*, en *Historia Social*, n. 72.
- OJEDA AVILÉS, Antonio (1990), *Derecho sindical*, Madrid, Tecnos.
- SANTOS LÓPEZ, Javier (2011), *El lenguaje político*, en Maria Vittoria Calvi et al., *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci.
- SAN VICENTE, Félix (2001), *La lengua de los nuevos españoles*, Pórtico libros, Zaragoza.